Excelentísimo señor presidente de la República Argentina.
Dr. Nestor Kirchner:

Los exiliados argentinos y sus hijos, al igual que los que se reinsertaron en nuestro país, seguimos esperando se haga justicia mediante la ley de reparación del exilio forzoso. Es cierto que ya hubo reparación a los presos y familiares de los desaparecidos, nos congratulamos por ello, por lo mismo es mayormente injusta nuestra postergación.
Este derecho ha sido fundamentado y reglamentado en los anteproyectos de ley para reparación exilio forzoso presentados en el Parlamento Argentino en 1998 y a principio de 2004.
El primer proyecto se malogró por falta de voluntad política. Del segundo sabemos que se encuentra actualmente en tratamiento en la honorable cámara de Senadores de la Nación (Proyecto de Ley expediente nº 21/03 presentado por los senadores Marcelo E. López Arias, Jorge P. Busti, Marcelo A. Lozada, Diana Conti)
A un año de esta nueva presentación, pedimos que no se demore su promulgación. Le será fácil comprender nuestra preocupación, ya que después de 23 años de democracia seguimos siendo olvidados.
Reclamamos las reivindicaciones sociales enumeradas en el proyecto de ley. El reconocimiento para la jubilación de los años que duró el periodo de exilio forzoso es imprescindible para los exiliados. La falta del reconocimiento de los años aportados hace imposible el disfrute de la jubilación a exiliados en situación de auténtica penuria.
Por lo expuesto solicitamos su calificada gestión ante los representantes parlamentarios para convertir el Proyecto en Ley y hacer justicia.
Saludamos a usted con la mayor consideración los exiliados argentinos que firman esta carta.

Nombre y apellido	Documento	País(es) de Exilio	Firma

Por favor enviar un original impreso con las firmas recogidas a:
Comisión de Exiliados Argentinos – Madrid Plaza Tirso de Molina 8 Bajo Madrid 28012 España